

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 248

LEGISLADORES

Nº **387**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 309/07 / REP. NOTA Nº 219/07, ADJUNTANDO DTO. Pcial Nº 2122/07 QUE
RATIFICA CONVENIO Nº 12533, REF. OBRA SISTEMA DE CALEFACCION Y SISTEMA
DE EMERGENCIA ESC. JOSE MARTI DE USHUAIA, SUSCRITO CON LA SUB. DE
OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SEC. DE OBRAS PUBLICAS DEL
MIN. DE PLANIFICACION FEDERAL). ACONSEJANDO SU APROBACION.

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



As 384/08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

SI Asunto 309/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Complementario

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.533, referente a obra sistema de calefacción y sistema de emergencia Escuela J. Martí de Ushuaia, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y ~~la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal,~~ celebrado el 27 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2122/07 *via de*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Inserción Pública y Servicios

Quigley

Dr. GABRIEL DANIEL PLUE
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
307 HS. 15:40 FIRMA

SI Asunto 309/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 309/07, P.E.P. Nota 219/07 adjuntando decreto Provincial N° 2122/07 que ratifica Convenio N° 12.533, referente obra de calefacción y sistema de Emergencia Escuela J. Martí de Ushuaia, suscripto con el Subsecretaria Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

D. GABRIEL DANIEL...
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI/ Asunto 309/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.533, referente obra sistema de calefacción y sistema de Emergencia Escuela J. Marti de Ushuaia, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Pública dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2122/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Figueroa
Dr. GABRIEL DANIEL FLUJES
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 309/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Fuzsbel
Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

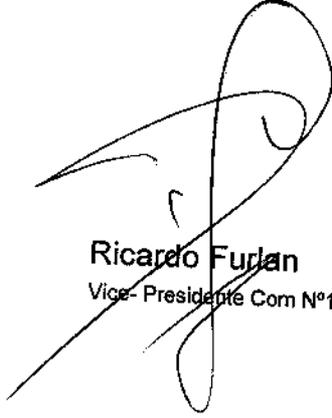


S/ Asunto 309 /07

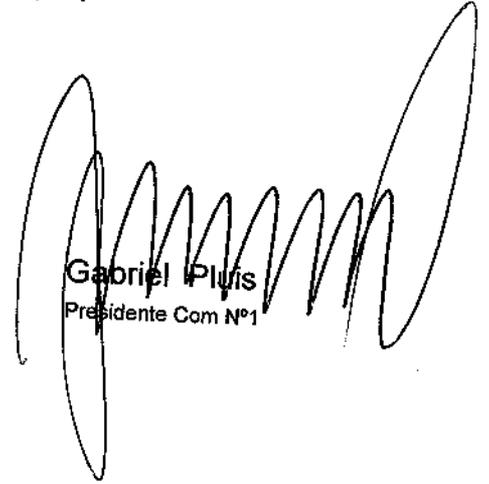
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1

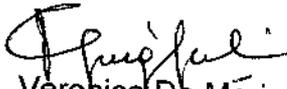


Gabriel Plusis
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Rimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Eida Dabeza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"